



RESOLUCIÓN N° 16/26

ACTA N° 01/26

Municipio de Progreso, martes 13 de Enero del 2026.

VISTO: La necesidad de la contratación de un servicio de publicidad, contenido para redes y página web, fotos y videos aéreos, servicios audiovisuales, cuyo objeto es brindar información y que la población se entere de las novedades y actividades brindadas por este Municipio.

RESULTANDO: I)- Que en el numeral 1 del Art. 13 de la Ley 19272 le otorga la potestad al Concejo para acceder a lo solicitado.

II)- Que se hace necesarias dicha contratación del servicio de publicidad, contenido para redes y página web, fotos y videos aéreos, servicios audiovisuales, cuyo objeto es brindar información y que la población se entere de las novedades y actividades que brinda este Municipio, según lo expresado se sugiere la contratación del servicio con la empresa Palles Minutti Marcelo Gabriel, como proveedor del bien solicitado;

CONSIDERANDO: I)- Que se hace necesario aprobar el gasto de hasta \$ 60.000 (Pesos uruguayos sesenta mil con 00/100), por mes, desde el 01/01/26 hasta el 31/12/26, para la contratación de los servicios ; II) Quien hará efectivos los cobros será el Sr. Marcelo Palles, C.I. 2.837.303-1; III) Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO

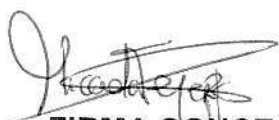
RESUELVE:

1)- Autorizar, el gasto de hasta \$ 60.000 (pesos uruguayos sesenta mil con 00/100), por mes, desde el 01/01/26 hasta el 31/12/26, para la contratación de los servicios de publicidad, contenido para redes y página web, fotos y videos aéreos, servicios audiovisuales, para diferentes actividades que se realizarán en nuestra ciudad con la empresa Palles Minutti Marcelo Gabriel, RUT 080231510010; .

2- Comuníquese lo resuelto a: Secretaría de Descentralización y Participación y a la Dir. Gral. De recursos Financieros..

3)- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y publíquese en el Sitio Web del Municipio.


FIRMA ALCALDE
Claudio Duarte


FIRMA CONCEJAL
NICOLÒ TEJERA DUARTE


CLEVER PEREYRA
CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL



FIRMA CONCEJAL

por Agustín Curbelo

FIRMA CONCEJAL